



DECRETO ALCALDICIO N° 1319

AUTORIZA TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 20 de Mayo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo N° 140 de fecha 16.05.2014 de la Encargada de Proyectos, mediante el cual solicita autorización para emisión de orden de compra a través del portal Mercado Publico Trato Directo al Proveedor Sr. German Ariel Krimerman Rut: 12.830.848-2, por un monto de \$ 160.650 iva incluido, con el motivo de adquisición de 5 Pasacalle y 1 lienzo para área de difusión de pladeco.

Que, dado lo anterior, se cotizó y comparó los productos con los proveedores detallados a continuación:

N°	Nombre del Proveedor	RUT. N°	Monto
1	German Ariel Krimerman		\$ 160.650 iva incl.
2	Sociedad Comercial Montalbom Ltda.	76.227.421-3	\$ 220.745 iva incl.
3	Servicios Publicitarios Cristina Guerrero	76.257.909-k	\$ 238.000 iva incl.

Que, el monto de los servicios o compra de producto es inferior a 10 UTM en virtud del Artículo 10 punto 8 de su Reglamento (UTM. de Mayo 2014 \$ 41.801).-

Que, el proveedor German Ariel Krimerman Rut: 12.830.848-2, cumple con todos los requerimientos y disponibilidad para ejecutar los servicios los días establecidos, encontrándose hábil e inscrito en el Registro Nacional de Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

El Artículo N°10.8 del Reglamento de Compra, de la Ley N°19.886/2003 "Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", modificado y vigente y las facultades que me confiere la Ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE el trato directo y la emisión de la orden de compra, a través del portal www.mercadopublico.cl, por un monto total de \$ 160.650.- (Ciento sesenta mil seiscientos cincuenta).al siguiente Proveedor:

PROVEEDOR : German Ariel Krimerman						
RUT. N° [REDACTED]						
DOMICILIO : [REDACTED]						
Línea	Código ONU	Descripciones	Unid.	Cant.	Precio U.	Monto
1		Gigantografia 5x3 mts	1	Unidad	\$ 45.000.-	\$ 45.000.-
2		Pasacalles 5x1 mts	5	Unidad	\$ 18.000.-	\$ 90.000.-
NETO						\$135.000.-
19% Iva						\$ 25.650.-
TOTAL						\$160.650.-

Dispóngase el pago de los servicios o compra, previo informe de recepción conforme del bien o servicio requerido.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.07.002.001.001 “Servicios de Impresión” Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG/CQ..

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal (2) ✓
- Adquisiciones (1)
- Secpla (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE